

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2015, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

Siendo las 18:00 horas del día viernes 09 de enero de 2015, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, José Alberto Hernández Melgarejo, Jefe de la Unidad de Administración en su carácter de Secretario Técnico y Arnulfo Ruíz Fonseca, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal.-----

Como invitados se encuentran presentes los CC. Esther Alicia de la O Garzón, Directora de Recursos Humanos, Dulce María Lizarraga Ríos, Subdirectora de Personal y Jessica Ponce Pérez, Jefe de Departamento de Adquisiciones.-----

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS -----

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700022714, turnada a la Unidad de Administración y a la Unidad de Asuntos Jurídicos, quienes declaran parcialmente la información reservada e inexistencia.-----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita al C. José Alberto Hernández Melgarejo, que en su carácter de Secretario Técnico, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.-----

Acuerdo CI01SO.09.01.15.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700022714, turnada a la Unidad de Administración y a la Unidad de Asuntos Jurídicos.-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700022714 que a la letra dice: "...Solicito:

1. Remuneración mensual integral por nombre, puesto, mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, prestaciones, estímulos y compensaciones y deducciones fiscales de los meses de mayo, junio y julio de 2014.
2. Presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el congreso del estado para este sujeto obligado en el año 2014.



- 3. Gastos de viáticos y gastos de representación del titular de esta dependencia de los meses de enero a junio de 2014. (Desglosado por mes, por concepto de gasto y justificación).
- 4. Gasto de teléfono celular del titular de la dependencia en el semestre de enero a junio del año 2014 desglosado por mes.
- 5. ¿Cuántos juicios laborales ha tenido la dependencia en los años 2012 y 2013? De estos mismos años ¿Cuántos juicios perdidos? ¿Cuántos juicios ganados? ¿Cuántos juicios se encuentran en litigio? Y ¿que monto asciende cada uno de los Laudos? (juicios laborales).
- 6. ¿A cuánto asciende el costo del seguro de gastos médicos mayores del titular de esa dependencia en 2013?
- 7. Pasajes de avión pagados con el presupuesto de esa dependencia al titular de la misma durante el año 2013 (desglosado por viaje, origen, destino y fecha de cada viaje).....

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número **RH.-02855/14** de la Dirección de Recursos Humanos, que en esencia dice: "...1. Remuneración mensual integral por nombre, puesto, mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, prestaciones, estímulos y compensaciones y deducciones fiscales de los meses de mayo, junio y julio de 2014.

Se anexan tablas desglosadas de los meses solicitados Mayo, Junio y Julio de 2014, cabe mencionar que en cuanto a la información de la remuneración neta esa información está clasificada como reservada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sin embargo, en el Portal de Obligaciones de Transparencia se señalan las cantidades aproximadas por nivel.

6. ¿A cuánto asciende el costo del seguro de gastos médicos mayores del titular de esa dependencia en 2013?

Esta información puede ser consultada en la página de internet de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, dentro del Portal de Obligaciones de Transparencia.

<http://portaltransparencia.gob.mx/pot/directorio/begin.do?method=begin& idDependencia=08197>

...", oficio de respuesta número **DRF.-00005/15**, de la Dirección de Recursos Financieros, que en esencia dice: "...De lo anterior, relativo al punto 3 sobre el Gasto de Viáticos y gasto de representación del titular de esta dependencia de los meses de enero a junio de 2014 (desglosados por mes, por concepto de gasto y justificación), y en el punto número 7 relativos a Pasajes de avión pagado con el presupuesto de esta dependencia al titular de la misma durante el año 2013 (desglosado por Viaje, origen, destino y fecha de cada viaje), sobre los dos puntos anteriores se anexan listados donde se encuentran todos los conceptos desglosados...", oficio de respuesta número **SRM.-01586/14** de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en esencia dice: "...Al respecto, le informo en tiempo y forma que con fundamento a los lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado el 02 de febrero de 2007, Reglas aplicables a la telefonía celular punto 6 que a la letra dice.- Conforme a la disponibilidad presupuestaria de las dependencias y entidades, los gastos por concepto de telefonía celular se realizaran conforme a cuotas mensuales y sobre una base anual, de acuerdo con los siguientes importes máximos y número de equipos asignados:

Grupo Jerárquico	Importe máximo mensual en moneda nacional	Número de Equipos Asignados
J	1,850	1

El gasto de teléfono del titular de la dependencia durante el semestre de enero a junio del año 2014 fue de \$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos M.N) mensuales; montos que se encuentran por abajo del monto estipulado para su nivel...", oficio de respuesta número **UAJ.-01799/14** de la Unidad de Asuntos Jurídicos, que en esencia dice: "...De lo anterior, relativo al punto 5 de la solicitud se hace de su conocimiento que con fundamento en el artículo 14 fracción IV de la Ley

Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no haya causado estado, se consideran como información reservada; sin embargo se informa lo siguiente:

- a) *Existen 6 juicios laborales, de los cuales 3 corresponden al 2012 y 3 al año de 2013.*
- b) *En materia laboral el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje puede condenar al pago total o parcial de las prestaciones demandadas, bajo esta premisa y atendiendo al caso que nos ocupa, es conveniente señalar que actualmente los juicios laborales de referencia, se encuentra en diferentes etapas procesales, por lo tanto los resultados de los mismos son futuros e inciertos, en ese sentido es impropio considerar a la fecha que los referidos juicios se ganaron o se perdieron.*
- c) *De los 6 juicios laborales existentes, todos están en litigio.*
- d) *En cuanto al monto de los Laudos, se desconoce, toda vez que los 6 juicios se aún se encuentran en litigio, es decir aún no existe Laudo dictado en cada uno de esos juicios. Solo hay un asunto en el que se dictó Laudo, pero esta Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca presentó amparo directo en contra del mismo, sin que a la fecha el Tribunal Colegiado haya emitido resolución para que la sentencia dictada por el Tribunal de origen, quede firme..."*

Asimismo, se da lectura al oficio número DGPPE.-00011/15 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, oficio número DGI.-00015/15 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número DGIV/0010/2015 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número 612.15.-00015/15 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número DGOPA-DAPA.-00041/15 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, en los cuales, se declara la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

En este sentido, el Comité por mayoría de votos (toda vez que el C. Arnulfo Ruiz Fonseca, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal se abstiene de votar) y previo análisis de la documentación presentada aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI01SO.09.01.15.II

Se confirma entregar las respuestas para los puntos 1 (*Remuneración mensual integral por nombre, puesto, mensual bruta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, prestaciones, estímulos y compensaciones y deducciones fiscales de los meses de mayo, junio y julio de 2014*), 3, 4, 5, 6 y 7, lo anterior con fundamento en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En relación al punto número 2 (*Presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el congreso del estado para este sujeto obligado en el año 2014*), se confirma la inexistencia de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

Asimismo, se confirma la información reservada del punto 1, específicamente en remuneración neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, de conformidad con el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no haya causado estado, se consideran como información reservada, con fundamento en el artículo 14 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



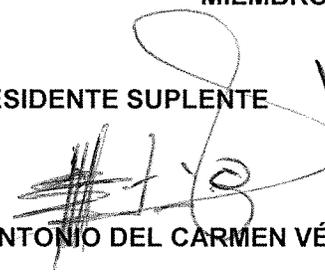
comisión nacional
de acuacultura y pesca

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 18:30 horas, del día 09 de enero de 2015, dándose por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

PRESIDENTE SUPLENTE


C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ

SECRETARIO TÉCNICO


C. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ MELGAREJO

**VOCAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
CONAPESCA**


C. ARNULFO RUIZ FONSECA